Veinte maravedis.

SELLO QVARTO. VEINTE MARAVEDIS; AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y SEIS.

tidad de ochocientos ochenta R.s entendido p esta Ciud acuer
da queda en su inteligª, y que à la Diputª de Prop.s y Arvitr.s
pase dha Certificación, con el oficio que anteriormente tiene à-
cordado, para que en su vista de Sitos, providenciar lo q sea
dha obra

Compra de Trigo

El Señor Dn Juan de Rivera, dio cuenta à esta Ciudad, que consecu-
ente à lo que le tiene encargo como à Diputado del Pósito,
ha executado la Compra de las dos mill y quinientas fanegas de Trigo,
de la Mar, de que es muestra, la que exive, al precio cada una,
de quatro y dos R.s Vn, entendido por esta Ciudad Acuerda: Ap-
prueva la dha Compra

Tideguero

El Señor Dn Juan Garcia Campero, Fiel Executor en el pres-
ente, dio cuenta à esta Ciudad, haverse informado con el Caballero
Diputado del Pósito, y otros de los del Comun, valer la tri-
go de la tierra y haverlo Comprado los Tideguero, à precio cada fa-
nega de quarenta y siete, y quarenta y ocho R.s, à fin de que
en esta inteligª, y de la instancia echa por los Tideguero, para el
curso del precio que solicitan en los Generos de Pasta, por es-
tar en el dia à diez quartos cada libra; tome las providencias con-
venientes; Y entendido por esta Ciudad Acuerda: Que para re-
solver en vista de todo lo Conveniente; se traiga para el pri-
mer Cavildo ordin.o que se celebre, el Arancel formado en el presente
Mes, teniendose presente el Arreglo antiguo, determinar lo
que corresponda; Y que à la Real Justicia que la presida, le
sirva dar mandarlo: Y entendido por el Sr Dn Juan Rodriguez, Man
do se guarde y cumpla lo acordado por esta Ciudad

El referido Dn Juan Garcia Campero pidio à dicho Señor Dn
Francisco Rodriguez, mande se le dè testimonio del memorial pre
sentado por los Tideguero, Acuerdo echo en dicha; de la Acuer
da que desea dada, y Resolucion de esta Ciudad; Y entendido por
dho Sr mando, se le dè al referido Señor Dn Juan, el testimo-
nio que pide

Vio se en este Ayuntamiento, una Carta Escrita à esta Ciudad p.
Dn Mathias de Palacio, Depositario que de dha Ciudad, con